Prorrogan vigencia Trabajo denominado "Mesa de diálogo para analizar la problemática hídrica, ambiental, minera y las propuestas de desarrollo del departamento de Moquequa"

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 203-2013-PCM

Lima, 9 de agosto de 2013

VISTO: El Memorándum Nº 0762-2013-PCM/ONDS de fecha 05 de agosto de 2013, remitido por el Alto Comisionado de la Oficina de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, y;

Que, mediante Resolución Ministerial N $^{\circ}$ 245-2012-PCM publicada el 26 de septiembre del 2012, se formalizó la instalación del Grupo de Trabajo denominado 'Mesa de diálogo para analizar la problemática hídrica, ambiental, minera y las propuestas de desarrollo del departamento de Moquegua", con el objetivo de promover el proceso de diálogo entre los diversos agentes de los sectores público y privado sobre tal problemática y analizar las diversas alternativas de solución a la misma;

Alternativas de solucion a la misma;
Que, mediante Resolución Ministerial Nº 089-2013-PCM,
publicada el 6 de abril del 2013, se prorrogó la vigencia del
mencionado grupo de trabajo hasta el 16 de julio del año 2013.
Que, mediante el Oficio Nº 835-2013-P/GR.MOQ del
31 de julio de 2013, el Presidente del Gobierno Regional de
Moquegua, solicita a la Presidencia del Consejo de Ministros la prórroga de la vigencia del Grupo de Trabajo, con la finalidad de cumplir con los objetivos de trabajo propuestos

Que, en este contexto y a fin de que el indicado Grupo de

Trabajo cumpla con el encargo conferido, resulta pertinente ampliar el plazo de vigencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el reglamento de organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo Nº 063-2007-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificación del artículo 7° de la Resolución Ministerial N° 245-2012-PCM, modificado por el artículo único de la Resolución Ministerial N° 089-2013-

Modifíquese el artículo 7º de la Resolución Ministerial Nº 245-2012-PCM, modificado por el artículo único de la Resolución Ministerial Nº 089-2013-PCM, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

"Articulo 7. Vigencia e informe final El Grupo de Trabajo denominado "Mesa de diálogo para analizar la problemática hídrica, ambiental, minera y las propuestas de desarrollo del departamento de Moquegua", tendrá una vigencia hasta el 15 de octubre de 2013. Al cumplir el encargo el grupo de trabajo presentará un informe final que contemple las medidas tomadas durante su vigencia así como las propuestas de desarrollo de la región Moquegua.

JUAN JIMÉNEZ MAYOR Presidente del Consejo de Ministros

972790-1

Designan representante alterna ante la Comisión Multisectorial encargada de elaborar la propuesta del Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2012 - 2021

> **RESOLUCIÓN MINISTERIAL** N° 204-2013-PCM

Lima, 9 de agosto de 2013

El Memorándum Nº 287-2013-PCM/SC de fecha 19 de julio de 2013, remitido por la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, y;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 190-2012-PCM, que, mediante resolución suprema va 190-2012-rema, publicada el 26 de junio de 2012, se crea una Comisión de naturaleza temporal, adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, encargada de elaborar la propuesta del Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2012-2021

Que, el artículo 5 de la Resolución Suprema, dispone que las entidades del Estado designaran a sus representantes (titular y alterno) mediante Resolución del Titular de la

Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de publicada la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 160-2012-PCM, se designó a la representante titular y alterna de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial encargada de elaborar la propuesta de Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2012-2021

Que, se ve por conveniente dejar sin efecto la designación de la representante alterna señora Mónica Viviana Huertas Fernández, indicada en la Resolución Ministerial Nº 160-2012-PCM, siendo necesario designar una nueva representante alterna ante la Comisión

De conformidad con lo establecido por la Ley № 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo Nº 063-2007-PCM y modificatorias;

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación de la representante alterna señora Mónica Viviana Huertas Fernández establecida en la Resolución Ministerial Nº 160-

Artículo 2.- Designar a la señorita Alicia Véliz Verástegui como representante alterna ante la Comisión Multisectorial encargada de elaborar la propuesta de Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2012-2021, creada por la Resolución Suprema Nº 190-2012-PCM.

Presidente del Consejo de Ministros

972790-2

AGRICULTURA Y RIEGO

Encargan funciones de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 346-2013-ANA

Lima, 09 de agosto de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 226-2013-ANA, se encargó al Héctor Fernando Piscoya Vera, las funciones de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Agua, quien ha presentado su renuncia al cargo conferido;

Que, en tal virtud, resulta necesario encargar a la persona que se haga cargo de las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de esta Autoridad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594,

Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y las facultades contenidas en el Decreto Supremo Nº 006-2010-AG, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar, a partir del día 12 de agosto de 2013, la renuncia presentada por el señor HÉCTOR FERNANDO PISCOYA VERA, a la encargatura de funciones en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Agua, conferida mediante Resolución Jefatural Nº 226-2013-AÑA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Encargar, a partir del día 12 de agosto de 2013, al señor LUIS ELISEO PEREZ SANDOVAL, las funciones de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Agua.

Registrese, comuniquese y publiquese,

JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA Jefe Autoridad Nacional del Agua

973140-1

Encargan funciones de la Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos de la ANA

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 348-2013-ANA

Lima, 9 de agosto de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 328-2013-ANA. se autorizó el viaje de la señora Lillian Lourdes Carrillo Meza, Directora de la Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, a la ciudad de Beijing, República Popular China, del 5 al 29 de agosto de 2013;

Que, por tal razón, mediante Resolución Jefatural Nº 333-2013-ANA, se encargó temporalmente, a partir del 5 hasta el 29 de agosto de 2013, las funciones de la precitada Dirección al señor Juan Carlos Loayza Quispe, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios

suscrito con esta Autoridad;

Que, resulta necesario dejar sin efecto la encargatura señalada en el considerando precedente y encargar temporalmente las funciones de la Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional

del Agua; y,
Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Secretaria General y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar temporalmente a partir del lunes 12 hasta el 29 de agosto de 2013, las funciones de la Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua al señor Héctor Fernando

Artículo 2º.- Precisase, que al término del encargó de funciones a que se refiere el artículo precedente, la señora Lillian Lourdes Carrillo Meza, continuará ejerciendo las funciones de la Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la encargatura de funciones de la Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos

de la Autoridad Nacional del Agua, otorgada temporalmente al señor Juan Carlos Loayza Quispe, dándosele las gracias por los servicios prestados y precisándose que continuará ejerciendo las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Autoridad.

Registrese, comuniquese y publiquese.

JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA

973140-2

Encargan funciones de Director de la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de la ANA

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 349-2013-ANA

Lima,

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 810-2011-ANA, se encargó al señor Melchor Ángel Díaz Echenique, las funciones de Director de la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, quien ha presentado su renuncia al cargo conferido;

Que, en tal virtud, resulta necesario encargar a la persona que se haga cargo de las funciones de la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y las facultades contenidas en el Decreto Supremo Nº 006-2010-AG, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del día 12 de agosto de 2013, la renuncia presentada por el señor MELCHOR ÁNGEL DÍAZ ECHENIQUE, a la encargatura de funciones en la la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos de la Autoridad Nacional del Agua, conferida mediante Resolución Jefatural Nº 810-2011-ÁNA, dándosele las gracias por los sopisios protetos.

las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Encargar, a partir del día 12 de agosto de 2013, al señor MIGUEL ÁNGEL CASTILLO VIZCARRA, las funciones de Director de la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional

Registrese, comuniquese y publiquese,

JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA Autoridad Nacional del Agua

973140-3

Autorizan viaje de representantes, del Ministerio a Costa Rica y Panamá, para participar en la EXPO PERÚ CENTROAMÉRICA

> RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 208-2013-MINCETUR/DM

Lima, 6 de agosto de 2013

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR viene desarrollando actividades de promoción en diversos países a través del evento EXPO PERÚ, con la finalidad de difundir los destinos turísticos peruanos y nuestra oferta exportable, fomentar las exportaciones no tradicionales, impulsar la solución de obstáculos al comercio existentes, atraer la inversión extranjera y consolidar la presencia del Perú (a través de empresas, productos y servicios) en los mercados priorizados;

Que, en ese sentido, se ha considerado conveniente llevar a cabo el evento EXPO PERÚ CENTROAMÉRICA en las ciudades de San José (República de Costa Rica) y Panamá (República de Panamá), del 12 al 16 de agosto de 2013, teniendo en cuenta que dichos países son